

RESOLUCIÓN No.11

24 de Mayo de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
MAY-20	SUB 16-C	MICHAEL ECHAVARRIA	C.D JUNIOR	2 FECHAS ART 64-A	ESCUELA ABC FUTBOL BASE
MAY-20	SUB 16-C	MATEO A. VANEGAS	XANDERS	4 FECHAS ART 63-F	C.D FALCON
MAY-20	SUB 16-C	JUAN S. CORDOBA	C.D XANDERS	1 FECHA ART 58-2	C.D FALCON
MAY-20	SUB 16-C	BREINER TABARES	C.D XANDERS	1 FECHA ART 58-2	C.D FALCON

OTROS:

- **SANCIONAR:** con pérdida de los puntos al equipo **C.D ESTUDIANTES DEL FUTBOL** por actuación del intermedio del partido del señor **JUAN GABRIEL GUERRA** director técnico quien había sido expulsado en el primer tiempo. (sub 16- c),
- De acuerdo al art 60 del código único de la Fedefutbol, toda expulsión adoptada en el transcurso de un partido implica que la persona abandone el terreno de juego y sus inmediaciones, por tanto en su calidad de técnico no podía impartir instrucciones a su equipo.
- De acuerdo a lo anterior se declara perdedor el equipo **C.D ESTUDIANTES DEL FUTBOL (3x0)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24), días del mes de Mayo de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria